

Congrès FEP
Les violences, le sexuel et l'interdit de l'inceste
20, 21, 22 octobre 2023

El saber del psicoanálisis, el saber del analista y la prohibición del incesto
Anabel Salafia

La prohibición del incesto hizo su entrada en el saber analítico desde la antropología, la filosofía, la filología, e incluso la biología.

Estos saberes discuten entre ellos acerca del carácter universal o contingente, instintivo o cultural, de esta prohibición.

Sin embargo, es Freud quien encuentra el punto fundamental de esta problemática tan compleja como importante, de esta prohibición, ley no escrita sin la cual ninguna palabra se sostiene.

El hallazgo de Freud es haber encontrado la relación entre la interdicción y el deseo, lo cual llevará a continuación a Lacan a decir que lo fundamental de esta prohibición es que ella conjuga el deseo con la ley.

El deseo y la ley necesitados uno por el otro del incesto, sobre la suposición de un goce primordial. Es la referencia a ese padre animal, gozador, infinitamente voraz jamás satisfecho. Este padre mítico anterior a la prohibición del incesto, por lo tanto anterior a la aparición de la ley del orden de las estructuras de alianza, de parentesco, y del surgimiento de la cultura. Se trata de lo que Freud llama tótem, el jefe de la horda.

Este padre llama a la función del nombre, del nombre propio, y del nombre del padre, es el padre que responde cuando es llamado. Y que por eso mismo no es el falo.

En torno a esta cuestión se produce esta conjugación del deseo y la ley, siempre respecto este padre mítico del que no podríamos conocer sino la voz y el nombre.

El mito implica un registro que permite avanzar respecto de tres términos fundamentales: el deseo, el goce, y el objeto.

El incesto como tal es planteado respecto a la pareja madre e hijo o bien padre e hija; sin embargo, en lo que se refiere a los efectos en uno y otro caso estos no son los mismos.

En el primer caso la no efectividad de esta ley del sexo tiene efectos devastadores, y con razón, dado que el cuerpo de la madre de donde se ha salido es el cuerpo al que se vuelve: "*No reintegrarás tu producto*" es la formulación freudiana de la prohibición del incesto.

Gérard Pommier decía que había que considerar que el incesto era siempre con la madre. Ya fuera en el caso del hijo o de la hija.

En el caso de la pareja padre e hija, que el incesto sea siempre con la madre no dejaría de cumplirse, ya que la relación padre e hija dejaría a esta última en el lugar de

la madre. En este caso hay que pensar en el goce incestuoso que una identificación puede conllevar.

El incesto con el padre tiene efectos neurotizantes, incluso psicotizantes, pero de grado cero –según Lacan- comparado con el incesto fundamental madre e hijo.

Sin embargo, siempre podemos considerar que eso es lo que decimos cuando hablamos de incesto, ya que por ejemplo, cierto tipo de relación padre e hija puede no tener caracteres de tipo sexual, y sin embargo, alcanzar una dimensión incestuosa.

Pienso en la relación de Joyce con su hija Lucía, el tipo de transmisión e intervención que el artista lleva a cabo con su hija y las consecuencias psicotizantes que eso tuvo sobre ella.

Joyce quiere destruir su lengua, trabaja a esos efectos, y su hija es esquizofrénica, pero él se empeña en creer que ella tiene un poder especial en lo que concierne a las lenguas.

Esta identificación que el padre hace a sí con la hija no sólo constituye una relación de tipo incestuoso, sino que incluso parece poder alcanzar un carácter forclusivo.

Ahora bien, el abuso es otra cosa.

La dimensión simbólica de la prohibición del incesto es fundacional de una ética¹ nos impide confundir o identificar el abuso con el incesto.

La paidofilia, es decir, el abuso que un adulto hace respecto de un niño, supone la obtención de un goce a partir del no-saber del niño, para quien el abuso constituye un signo del amor.

Evoquemos aquí la frase de Lacan: “*El goce del Otro del cuerpo que lo simboliza no es el signo del amor*”.

Con el advenimiento de la pubertad, el descubrimiento por parte del niño de que el abuso no era amor engendra una *Versagung*, lo que mal se traduce como frustración.

En este caso el abuso supone la sustracción de una falta de un objeto-falta, que Lacan llama objeto ‘a’, tiene su traducción subjetiva en la angustia, y su función operativa en el síntoma. Por ejemplo, la cleptomanía sirve al sujeto infantil para encontrar la forma de denunciar la falta que le ha sido sustraída en el abuso.

Existen por supuesto otras formas de abuso, y éste puede tener un carácter incestuoso, pero únicamente si tiene lugar entre personas con alguna relación de parentesco.

Recordemos que la prohibición del incesto pone en juego la relación endogamia-exogamia.

Tótem y tabú es un mito.

¹ Consideremos, por ejemplo, la prohibición del incesto como la distancia respecto das-Ding ‘la Cosa’, estando la madre en el lugar del Bien Supremo que de alcanzarse cumpliría el incesto. A este respecto ver a Jacques Lacan, Seminario VII *La ética del psicoanálisis*.

Lacan dice que podría considerarse que de alguno modo le fue dictado a Freud por el neurótico obsesivo.

Es preciso ver allí la relación entre el mito y la estructura.

El padre mítico de tótem y tabú no es el padre del complejo de Edipo.

En el primer caso hablamos del padre del nombre, del padre que dice no, del padre que es tal luego de su asesinato, en el que con su muerte se lleva ese goce que antes llamamos primordial.

En cambio, cuando se trata de Edipo es claro que él no sabe que es su padre a quien asesina.

El no-saber de Edipo es la dimensión misma del saber inconsciente.

Lacan llega a sugerir que Yocasta sabía, en tal caso sería ella quien gozara del no-saber de Edipo. Si ese fuera el caso el incesto y el abuso se superpondrían.

En lo que concierne a la estructura, existen formas de abuso que coinciden con el incesto, mientras que otras en que no están interesadas relaciones de parentesco, no lo hacen. No implican incesto alguno.

Si consideramos el carácter simbólico, incluso de lo simbólico de la prohibición del incesto, ésta es inviolable.

En el caso fundamental madre e hijo cuando la consumación tiene lugar efectivo, por ese mismo hecho la madre en cuestión deja de serlo.

Lo mismo ocurre si la relación incestuosa se lleva a cabo en la pareja padre e hija, es decir, el padre deja de ser tal.

Conclusión, el incesto es irrealizable², lo que se consuma como relación sexual es una irrealización del incesto.

Irrealizable significa que algo que es de orden simbólico tiene lugar en lo real.

La ley del incesto es inviolable.

La consumación del incesto supone el exilio del exilio³, el quedar fuera de todo orden social y cultural.

La ley como tal no pierde nunca su vigencia.

Cuando necesitamos dar un paso, tomar una decisión cuyo carácter es irreversible, la prohibición del incesto no puede dejar de evocarse.

El alcance simbólico de esta ley es generador de múltiples metáforas.

Pensemos el atravesar el Rubicon.

¿Qué es el horror al incesto con el que Freud comienza su obra Tótem y tabú?

² Utilizo el término '*irrealización*' en el mismo sentido en que Jacques Lacan lo hace cuando trata el crimen de las hermanas Papin. Lacan se refiere a la consumación de la envidia que se irrealiza arrancando los ojos de la patrona de estas mujeres.

³ Digo '*exilio del exilio*' porque hay uno en el que todos estamos que es el exilio de la relación sexual.

Es el exilio en el que queda el sujeto que comete un incesto y lo deja afuera de la condición en la que estamos todos.

Un ejemplo es precisamente el terror de César ante el ineludible paso de entrada a Roma.

¿Es el hecho de que hollará la tierra-cuerpo de la madre?

Sí, pero también el hecho de que esto implica el inevitable enfrentamiento con el deseo del Otro, representado aquí por el Senado romano, poder que le es hostil y nada proclive a reconocerlo como el conquistador que funda el imperio.

El psicoanálisis es en la práctica un discurso que cuenta con una lógica necesaria como para tratar los puntos que se señalan de interés para este encuentro.

La experiencia analítica permite discernir entre cuestiones que son estructurales y otras. que no obstante no serlo, cuentan como efectos que se desprenden de las primeras.

Así pretendimos plantear algunas cuestiones como las diferencias entre la prohibición del incesto, sus derivaciones y consecuencias, y lo que desde el punto de vista social se llama 'abuso'.